MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Floridablanca, 13 de diciembre 2025		
Hora de inicio:	10:30 A.M.	**Hora finalización**	11:00 A.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5		

AC-2025- 125466-DESAN **– REGI5**

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO **PN RASES No. 5 MIC 092 2025** QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, UNIDAD PRESTADORA DE SANTANDER, UNIDAD PRESTADORA DE ARAUCA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 Y PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABOREN Y/O PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5| (UPRES DESAN, UPRES DEARA, UPRES DENOR)"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar: Verificación de informes del proceso **PN RASES No. 5 MIC 092 2025**
5. Conclusiones
6. Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En la Sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, el día 13/12/2025 siendo las 10:30 AM se reunieron el jefe Área logístico y financiero, el Jefe (e) del grupo de Contratos y la analista de contratos del proceso **PN RASES No. 5 MIC 092 2025** con el fin de verificar los informes de evaluación y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el Comité Evaluador del mencionado proceso de contratación.

2. **Lectura del acta anterior**.
No aplica

3. **Verificación de los compromisos.**
No aplica

4. **Temas a tratar:**

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no

Powered by CamScanner

exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

4.2.1 Que el día 21 de noviembre de 2025 se realiza publicación del proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025 en plataforma SECOP II finalizando el día 27 de noviembre de 2025 para publicar ofertas.

4.2.2 Que el día 24 de noviembre de 2025 el oferente FLOTA LA MACARENA realiza dos (02) observaciones a través de la opción mensaje de la plataforma SECOP II al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025, las cuales se envían vía correo el electrónico al comité técnico para verificar y emitir respuesta.

4.2.3 Que el día 26 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-021559-REGI5-ARSEG-GRURE 29.26 el comité técnico solicita modificación al plazo de presentación de ofertas al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025.

4.2.4 Que el día 26 de noviembre de 2025 se realiza adenda No 1, MODIFICACION AL CRONOGRAMA quedando fecha para la presentación de ofertas en plataforma SECOP II para el día 01/12/2025, solicitado por el comité técnico del proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025.

4.2.5 Que el día 27 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-021696-REGI5-ARSEG-GRURE 29.26 GS-2025-021697-REGI5-ARSEG-GRURE 29.26 el comité técnico emite respuesta a las observaciones allegadas el día 24/11/2025, las cuales se publican a través de la opción mensaje de la plataforma SECOP II al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025.

4.2.6 Que el día 28 de noviembre de 2025 el oferente FLOTA LA MACARENA realiza observación a través de la opción mensaje de la plataforma SECOP II al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025, la cual se envía vía correo el electrónico al comité técnico para verificar y emitir respuesta.

4.2.7 Que el día 28 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-021724-REGI5-ARSEG-GRURE 29.26 -el comité técnico emite respuesta a la observación allegada el día 28/11/2025, la cual se publica a través de la opción mensaje de la plataforma SECOP II al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025., así mismo Solicita realizar adenda al proceso con el objetivo de ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 03 de diciembre de 2025.

4.2.8 Que el día 28 de noviembre de 2025 se realiza adenda No 2, al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025, por solicitud realizada por el comité técnico y se da respuesta a las observaciones realizadas por el oferente FLOTA LA MACARENA los días 27 y 28 de noviembre de la presente anualidad, de igual manera se estableció como fecha para la presentación de ofertas en plataforma SECOP II hasta el 03/12/2025.

4.2.9 Que el día 01 de diciembre de 2025 el oferente FLOTA LA MACARENA realiza observación a través de la opción mensaje de la plataforma SECOP II al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025, la cual se envía por correo electrónico al comité técnico para verificar y emitir respuesta.

4.2.10 Que el día 02 de diciembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-022001-REGI5-ARSEG-GRURE 29.26 el comité técnico emite respuesta a la observación allegada el día 02/12/2025, la cual se publica a través de la opción mensaje de la plataforma SECOP II al proceso PN RASES N°5 MIC 092 2025.

4.2.11 Que el día 03 de diciembre de 2025 fecha de cierre en plataforma SECOP II se radicaron las siguientes ofertas:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS	9012767301	23%
2	EXPRESO BRASILIA S. A	8901005318	0%

Powered by CamScanner

4.2.12 Que el día 03 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico se dio traslado a los encargados de realizar la verificación económica, técnica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015; al numeral 2. CRONOLOGIA DEL PROCESO del Capítulo I de la invitación publica que rige este proceso.

4.2.13 Que el día 04 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial No. GS 2025-022127-REGI5-RASES-ARLOF el **Comité económico evaluador** emite informe de verificación en el cual HABILITA a la entidad SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación.

4.2.14 Que el día 05 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial No. GS 2025-022210-DESAN-REGI5-ARSEG/GURE 20.1 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación en el cual HABILITA a la entidad SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS por CUMPLIR con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

4.2.15 Que el día 05 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial No. GS 2025-266106-DESAN ASJUR 20.1 el **comité jurídico evaluador** emite informe de verificación en el cual REQUIERE a la entidad SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS la presentar el siguiente documento:

- CERTIFICADO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no este reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierra del presente proceso de selección, conforma el artículo 6.1 de la ley 2097 de 2021, reglamentada por el decreto 1310 de 2022.

4.2.16 Que el día 09 de diciembre de 2025 en la plataforma SECOP II fueron publicados los informes de evaluación jurídica, técnica y económica otorgando un (01) día hábil es decir hasta el 10/12/2025, para que los oferentes realicen subsanación u observaciones que considere pertinentes para los informes emitidos por el comité evaluador.

4.2.17 Que el día 10 de diciembre de 2025 la entidad SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS, allegó los documentos requeridos el día 09 de diciembre de 2025, en la plataforma secop II los cuales fueron enviados mediante correo electrónico al Comité jurídico para su respectiva verificación.

4.2.18 Que el día 11 de diciembre de 2025 mediante comunicación oficial No. GS 2025-268142-DESAN-ASJUR 20.1 el **comité jurídico evaluador** emite informe de verificación en el cual HABILITA a la entidad SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS por CUMPLIR con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones.

4.2.19 Que el día 11 de diciembre de 2025 en la plataforma SECOP II fueron publicados los informes de evaluación jurídica, otorgando un (01) día hábil es decir hasta el 12/12/2025, para que los oferentes realicen las observaciones que considere pertinentes para los informes emitidos por el comité evaluador.

4.2.20 Que el día 13 de diciembre de 2025, se verifica en plataforma SECOP II y no se encuentran observaciones a la verificación de informes emitidas por el comité evaluador a la entidad SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS.

5. CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

VERIFICACION	SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS
ECONOMICO	CUMPLE
TECNICO	CUMPLE
JURIDICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Área logística y financiera y Jefe del grupo contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA

Powered by CamScanner

CONTERAS BOHORQUEZ, jefe de la Regional de Aseguramiento N° 5 con el fin de ser aprobados y sea publicada la presente acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II. Del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS - TRANLOGI SAS

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, emitirá comunicación oficial donde el ordenador del gasto autorizara para publicar la respectiva acta.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

6. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo de Contratos

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 5

Elaborado por:
PT. **YURANY OBREGON J**
Analista Grupo Contratos RASES N° 5

Fecha elaboración: 13/12//2025

Transversal 154 No 24-145 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner